



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 456

5 de mayo de 2015

Pág. 1

## COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MUÑOZ MARTÍN

Sesión celebrada el martes, 5 de mayo de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.  
(Núm. exp. 621/000115)  
Autor: GOBIERNO
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes.

Como siempre, corresponde en primer lugar la aprobación, si procede, del acta de las sesiones celebradas los días 9 y 14 de abril de 2015.

¿Se aprueban? (*Asentimiento*). Quedan aprobadas.

El único punto del orden del día es dictaminar el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, con número de expediente 621/000115.

Información sobre los vetos y las enmiendas presentados. A este proyecto de ley se han presentado 5 vetos y 256 enmiendas, de las que se ha retirado la número 109 y se han presentado correcciones de errores a las enmiendas números 49 del Grupo Parlamentario Mixto, 143 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y 223 del Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia ha acordado aprobar como informe el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

A continuación pasaremos, pues, al debate y votación de los vetos. Si ninguno fuera aprobado, comenzaría el debate de las enmiendas. Los vetos son los siguientes: veto número 1 de la senadora Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto; veto número 2 de los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes, igualmente del Grupo Parlamentario Mixto; veto número 3 de los senadores Mónica Almiñana Riqué, Francisco Boya Alós, Rafael Bruguera Batalla, Carlos Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y María Jesús Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; veto número 4 de los senadores Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; y veto número 5 del Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 7 de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto (7 enmiendas); enmiendas números 8 a 23 de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, igualmente del Grupo Mixto (16 enmiendas); enmiendas números 24 a 29 del senador Martínez Oblanca, del Grupo Mixto (6 enmiendas); enmiendas números 32 a 57 de los senadores Eza Goyeneche, Salanueva Murguialday y Yanguas Fernández, igualmente del Grupo Mixto (26 enmiendas); enmiendas números 58 a 62 de los senadores Julios Reyes y Quintero Castañeda, del Grupo Mixto (5 enmiendas); enmiendas números 30 y 31 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (2 enmiendas); enmiendas números 102 a 108 y 110 a 189 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (87 enmiendas); enmiendas números 63 a 101 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (39 enmiendas); y enmiendas números 190 a 256 del Grupo Parlamentario Socialista (67 enmiendas).

Vamos a proceder, pues, al debate de los vetos: en primer lugar, los individuales por orden de presentación, y, a continuación, los de los grupos de menor a mayor.

Para la defensa del veto número 1, tiene la palabra la senadora Salanueva, del Grupo Mixto.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Ante la ausencia de mis compañeros del Grupo Mixto, y dado que yo soy la portavoz en esta comisión, quisiera dar por defendidos todos los vetos que se han presentado con carácter individual. Asimismo —ya que intuyo la suerte que van a correr los vetos—, los miembros del Grupo Mixto tendrán la oportunidad de formalizar y profundizar sus argumentaciones en el Pleno. Por lo tanto, si usted me permite, los daré por defendidos todos ellos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al veto número 4, de don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Doy por defendido el veto de los senadores Guillot y Saura, que ellos argumentarán y defenderán en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Veto número 3, de doña Mónica Almiñana Riqué, don Francisco Boya Alós, don Rafael Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, don José Montilla Aguilera, don Joan Sabaté Borràs y doña María Jesús Sequera García.

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Lo doy por defendido, en el bien entendido de que, como nos imaginamos que no prosperará en comisión, tendremos tiempo de defenderlo y argumentarlo en el Pleno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El veto número 5 es del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, presidente.

En aras de la brevedad también doy por defendido el veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque imaginamos que tampoco será aprobado en esta comisión y en el Pleno tendremos tiempo suficiente para dar los argumentos. Pero sí me gustaría destacar que este proyecto de ley —por cierto, el Gobierno ha dejado pasar casi cuatro años, que es el mismo tiempo que lleva gobernando, para hacer una legislación que modificase la antigua Ley de hidrocarburos, y más teniendo en cuenta que cuando llegó al Gobierno se encontró con un proyecto de ley que ya había tenido entrada en el Parlamento; en concreto, se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes* el día 15 de julio del año 2011, aquí lo tengo—, como decía, este proyecto de ley es claramente insuficiente y carece de un enfoque integral, y todo ello a pesar de haberse encontrado, si me permiten la expresión, con los deberes hechos con este proyecto de ley que el ministro Soria tiró a la basura. Sin embargo, como también entiendo que no podrá venir —digo que no podrá, porque el ministro Soria nunca puede venir a defender los proyectos de ley al Senado, no digo hoy, digo en el Pleno—, sí me gustaría que al menos el Grupo Popular que apoya al Gobierno nos respondiese a una serie de preguntas, pues seguramente es más fácil hacer ese debate en la comisión que en el propio Pleno.

Es evidente que en el sector del gas no hay una competencia efectiva y por ello tenemos uno de los precios más elevados de la Unión Europea, lo cual merma la competitividad de la industria española, de la empresa española, como en más de una ocasión han manifestado los distintos sectores industriales. Por tanto, la primera pregunta es: ¿por qué el Gobierno ha tardado casi cuatro años en presentar este proyecto de ley que modifica la Ley de hidrocarburos en este área del gas, sobre todo cuando ya se encontró con un trabajo hecho del anterior Gobierno? Por cierto, hablando de gas y de industria, durante esta legislatura ha habido un claro ataque, igual que se ha producido en las renovables, al sector de la cogeneración. Como ustedes saben, hay mil industrias españolas que producen a través de la cogeneración y que, además, producen el 20 % del producto interior bruto. Desde la reforma energética del Gobierno se han destruido 250 instalaciones, lo que supone una caída del 20 % de la producción. Como anuncia el propio sector, prácticamente se encuentran en un escenario de cierre gradual en nuestro país. Esta reflexión me lleva a preguntar por qué cuando el Gobierno ha tenido la oportunidad de apoyar al sector del gas para que al mismo tiempo también fuese un apoyo a la competitividad de la industria española como una herramienta clave, como es la cogeneración, no lo ha hecho, sino, al contrario, lo ha atacado.

En segundo lugar, le preguntaría al portavoz del Grupo Popular por qué el Gobierno no modifica la normativa para adaptarla a la Directiva 2009/73, como sí hacía el proyecto de ley que entró en el Congreso en la pasada legislatura, pero que por la convocatoria electoral anticipada no se pudo tramitar, sobre todo en lo que se refiere a un nuevo modelo de separación patrimonial. Y lo que es más importante —y esta sí que es una pregunta que necesita una respuesta—, por qué en este proyecto de ley sobre una materia tan esencial como los hidrocarburos no se ha solicitado a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que emitiese el oportuno informe preceptivo. O dicho de otra manera, por qué el Gobierno ha ninguneado a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia cuando era necesario que ese informe estuviese junto con el resto de documentación, ya que a los grupos políticos nos hubiese servido para argumentar más nuestras posiciones y, sobre todo, para ver los defectos que tiene —que son muchos— este proyecto de ley. Pero el Gobierno no solo se ha limitado a no pedir el informe a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sino que tampoco ha traspuesto la directiva europea —como hacía ese proyecto de ley del Gobierno socialista que no llegó a tramitarse por esa convocatoria electoral anticipada— que obligaría al Gobierno, como así hacía el anterior proyecto de ley, a encargar al organismo regulador, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobar la metodología para el cálculo de los peajes y cánones de los servicios básicos de acceso, así como otorgarle una capacidad

sancionatoria y supervisar la transparencia y la competencia, en definitiva, para garantizar la protección de los consumidores.

En tercer lugar, por qué el Gobierno en este proyecto de ley no establece obligaciones a las comercializadoras de gas natural para asegurar la protección de los consumidores domésticos. El Gobierno, en un primer momento, cuando presenta este proyecto de ley, no regula nada que tenga que ver con el sector de los carburantes. Les recuerdo que en ese momento mi grupo presentó una interpelación al ministro y le advertimos que no le quedaría más remedio que modificar la Ley de hidrocarburos en ese aspecto y que lo iba a hacer vía enmiendas, como al final el Partido Popular ha hecho. Enmiendas que vienen a confirmar que el Gobierno, en la tramitación de una modificación que hizo en el año 2013 sobre la Ley de hidrocarburos en lo que se refiere a los carburantes, fracasó. Y quien mejor lo ha manifestado ha sido el propio ministro en su comparecencia en la anterior comisión cuando reconoció que, efectivamente, los precios antes de impuestos son los más altos de Europa, precisamente porque no hay competencia en el sector en nuestro país. Pero también el fracaso es la constatación de, uno a uno, los informes mensuales de la propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que deja bien a las claras que hay unos márgenes empresariales muy amplios, superiores a los de la media de la Unión Europea, y que los precios antes de impuestos son de los más altos de toda Europa.

Es verdad que ustedes en esas enmiendas no van a introducir competencia en el sector, pero hay alguna cosa que sí hacen bien —hay que reconocerlo—, que copian de nuestro proyecto de ley y que tiene que ver con la cuota del mercado de las grandes operadoras: ustedes lo llevan al 30 % y nosotros proponíamos el 25 %. En cualquier caso, va en la buena dirección. Pero, ¡qué casualidad!, esa medida en concreto no entrará en vigor hasta julio del año 2016. Mi pregunta es: ¿por qué no entra en vigor hasta el año 2016, en concreto hasta el mes de julio?

Por último, quiero constatar que este proyecto de ley es otro claro ejemplo de esa forma de legislar que tiene este Gobierno, siempre favoreciendo al oligopolio energético y en contra de los intereses del bolsillo de los ciudadanos y de la competitividad de la industria española. Sobre todo, viene a ser el reflejo de una apuesta antigua, si me permiten la expresión, de este Gobierno sobre un modelo energético pasado ya, como es apostar por los combustibles fósiles a través, por ejemplo, de la técnica del *fracking* o de las prospecciones petrolíferas y no apostar, como están haciendo otros países de la Unión Europea, como Alemania o Francia, por una economía baja en carbono que apoye a las energías renovables, que apoye al ahorro y la eficiencia energética, que apoye al autoconsumo. La verdad es que choca que una fuente autóctona como es el viento y el sol, que tenemos y en cantidad suficiente, el Gobierno la desprecie para, otra vez, volver a un modelo energético del pasado, como es el de los combustibles fósiles, como, por cierto, el otro día constataba en un informe la Agencia Internacional de la Energía.

Por mi parte nada más. Ya reproduciremos en el Pleno los demás argumentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Popular en el Senado?

Tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Gracias, señor presidente. Voy a intervenir con la misma brevedad que lo han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Quiero indicar que este grupo va a votar en contra de los cinco vetos que se han presentado.

Diré, muy brevemente, que esta es una ley necesaria. Se dice que el Gobierno ha tardado casi cuatro años en traerla, pero es una ley que cierra todo ese paquete de normas que el Gobierno ha tenido que aprobar a lo largo de esta legislatura para poner orden en materia energética y, sobre todo, para acabar con el déficit de tarifa. Hay que recordar que cuando el actual Gobierno tomó posesión, el déficit de tarifa era de 26 000 millones y, lo peor de todo, crecía a un ritmo de 10 000 millones al año, es decir, era insostenible. Esta es una ley necesaria, es una ley para poder actualizar la del año 1998, y con ella se va a introducir

una mayor competencia, se va a aminorar la dependencia energética de este país —en el Pleno pasado hablábamos de esa dependencia— y se va a luchar también contra el fraude.

Y en relación con el gas natural —tema que ha sacado el único portavoz que ha intervenido sobre la materia—, con esta ley se va a posibilitar que cualquier instalador de gas habilitado pueda realizar las inspecciones de las instalaciones, fomentando así la competencia. Se va a fomentar la entrada de nuevos comercializadores mediante el reconocimiento mutuo de licencias para comercializar gas natural con los países con los que se establezca un acuerdo previo. Y se establecen medidas en relación con las existencias mínimas de seguridad sin menoscabar la seguridad del suministro, y así se permite dotar a los comercializadores de una mayor flexibilidad, pero también de un menor coste; es decir, se distingue, finalmente, entre las reservas estratégicas que deben ser almacenadas por Cores en todo momento y las reservas operativas que serán almacenadas por los operadores que actúan en el mercado.

En definitiva, esta es una ley necesaria, es una ley imprescindible y que debe ser aprobada cuanto antes. El debate lo tendremos en el próximo Pleno, Dios mediante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación de los vetos por el orden en que se han debatido.

En primer lugar, votamos el veto número 1 de la senadora doña Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 2 de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, igualmente del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 4 de los senadores don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 3 de los senadores doña Mónica Almiñana Riqué, don Francisco Boya Alós, don Rafel Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, don José Montilla Aguilera, don Joan Sabaté Borràs y doña María Jesús Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 5 del Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

No habiéndose aprobado ningún veto, pasamos al debate de las enmiendas: en primer lugar, las individuales por orden de presentación y, a continuación, las de los grupos de menor a mayor.

En primer lugar, se debatirían las enmiendas números 1 a 7 de doña Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Si me permite, defenderé las enmiendas números 1 a 7, 8 a 23, 24 a 29, 58 a 62 y, por último, 32 a 57; es decir, todas las enmiendas del Grupo Mixto. Doy por defendidas las presentadas por la señora Capella, por el señor Iglesias, por el señor Martínez Oblanca y por los miembros de Coalición Canaria. Me extenderé

brevísimamente en las enmiendas números 32 a 57, que son las presentadas por los representantes de Unión del Pueblo Navarro dentro del Grupo Mixto.

Hemos presentado veintiséis enmiendas que pretenden mejorar un texto que, en principio, tiene un componente técnico importante, un componente recaudatorio, pero con un objetivo de reparto de la recaudación que pretendemos mejorar a través de un bloque de las enmiendas que presentamos; pretendemos también hacer hincapié y mejorar los plazos de las concesiones y autorizaciones de exploraciones porque sabemos que no se están haciendo correctamente, con lo cual, entrafía una mayor seguridad para los ciudadanos, para los territorios y también para las empresas que solicitan estas autorizaciones. Evidentemente, una Administración moderna tiene que ofrecer respuestas más rápidas, pues creemos que son buenas para todos.

Hemos presentado alguna enmienda relacionada —hablo con carácter general, porque tendré oportunidad de hacer referencia a todas y cada una de ellas de forma más detallada en el Pleno— con el reparto más justo de los impuestos que se van a recaudar a las distintas administraciones, incluso individuos o propietarios del territorio, de una manera más justa, a nuestro juicio, que la que propone el proyecto de ley.

También quiero hacer mención a otro bloque de enmiendas relacionadas con la introducción del bono social para el butano o el gas natural para determinados colectivos, entre otros, familias numerosas que ya están acogidas al bono social eléctrico. Esta medida, a nuestro juicio, les daría una garantía mayor y una cierta protección sobre el precio de la energía, del que tantas veces hemos hablado y que precisamente está ocasionando graves perjuicios a personas y a colectivos más vulnerables. El bono del gas en estos momentos no existe, no está contemplado, no está regulado en la legislación, y pensamos que es el momento oportuno de disponer de una tarifa más económica en el consumo de este suministro básico para el hogar; y no solo lo decimos nosotros, sino que ya ha habido recomendaciones de la Comisión Europea para poder introducir este bono social, y el propio ministerio reconoció públicamente que estaba dispuesto a posibilitar este asunto y ahora tiene la oportunidad de demostrarlo.

Como le decía, no profundizaré en todas y cada una de las veintiséis enmiendas que los senadores de Unión del Pueblo Navarro hemos presentado, pero sí he querido dar unas pinceladas de cuál es la filosofía o nuestra posición sobre el conjunto de la ley, pues cuando veamos qué enmiendas se introducen y cuáles no daremos nuestra opinión definitiva al proyecto que se nos presenta, pero sí intentamos justificar por qué hemos presentado estas enmiendas a un proyecto de ley que consideramos importante, que puede introducir mejoras y que aún tiene margen para mejorar la filosofía, los principios, que antes mencionaba el portavoz del Grupo Popular, de mayor competencia, de menor dependencia, de menor fraude, de mayor seguridad. Como digo, daremos nuestra posición definitiva sobre el proyecto en función de las enmiendas que se introduzcan en él.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Salanueva.

Para la defensa de las enmiendas números 30 y 31, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Iñiqui Mirena Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que damos por defendidas nuestras enmiendas. Durante el Pleno explicaremos cuál es nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 102 a 108 y 110 a 189, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas en dos bloques: el primero está formado por las números 102 a 108 y 110 a 174 y el segundo por las números 175 a 189. Las comentaremos en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 63 a 101, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, presidente.

En nombre de mi grupo, doy por defendidas las enmiendas que hemos presentado por el interés general y para conseguir la mejora de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas 190 a 256, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Como ya se ha dicho aquí, lo manifestó el señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 67 enmiendas, que doy por defendidas, sin la esperanza, como ha quedado de manifiesto, de que alguna de ellas vaya a considerarse.

Desde el punto de vista cuantitativo, hay algunos datos de interés: al título I destinamos 55 enmiendas; al título II, 1; a las disposiciones adicionales, 1; a las transitorias, 4, y a las finales, 6. Sí quiero resaltar que a los títulos III, IV y VI, de la todavía vigente Ley 34, destinamos 46 enmiendas. En unos casos modificando aspectos que están incluidos en el proyecto de ley que se somete a nuestra consideración y en otros aportamos una nueva visión de artículos que tienen que ver, insisto, con estos títulos importantes que formaban la columna vertebral de la Ley 34/1998. Y al igual que otros grupos políticos, en el Pleno seremos más precisos.

Consideramos interesante destacar algunas enmiendas o grupos de enmiendas importantes para la consideración de la comisión. En primer lugar, un grupo de 18 enmiendas, las números 205, 210, 213 a 226, 242 y 243, que tienen que ver con la regulación del mercado del gas.

Otro grupo de enmiendas que queremos resaltar son aquellas que tienen que ver con la garantía de la participación de las comunidades autónomas, las números 190, 191, 240 y 241. Quiero hacer mención especial de la enmienda 250, que introduce una obligación del Gobierno en determinadas situaciones, como las que hemos vivido en los últimos tiempos en Canarias y en el Mediterráneo.

El tercer grupo de enmiendas que queremos destacar tiene que ver con la modificación de tres reales decretos leyes: el 4/2013, el 6/2000 y el 2/2011, y de la Ley de carreteras. Son las enmiendas 253, 254, 256 y 255.

También hay tres enmiendas que quiero destacar sobremanera porque tienen que ver con la coherencia que el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido a lo largo de esta legislatura en materia energética. Es interesante la enmienda número 241, relativa a la planificación de infraestructuras, cuya lectura recomiendo, y por coherencia, las enmiendas 246 y 201. La 246 plantea, sin duda alguna, la prohibición técnica del *fracking*, y la 201 —ya se ha hablado de ella— hace referencia al bono social. Las dos últimas —como saben sus señorías— han sido objeto de innumerables iniciativas en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Socialista, siempre con la misma respuesta del Grupo Popular. En la enmienda 201, relativa al bono social, proponemos al Gobierno que lo ponga en funcionamiento financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado cuya aplicación debería regularse mediante el reglamento correspondiente.

Insisto, son un bloque de enmiendas que enriquecen la propuesta del Gobierno y que sometemos a la consideración de esta comisión y del Grupo Popular, sabedores de que la respuesta, al menos hoy, va a ser que no, pero la esperanza nos mantiene, como decía el poeta gomero.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Medina.

¿Hay turno en contra? (*Denegaciones*).

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

La senadora Salanueva no hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Vasco? ¿Senador Anasagasti? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? ¿Senador Montilla? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado? ¿Senador Maluquer? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Senador Medina? (*Asentimiento*).

El senador Medina tiene la palabra.

El señor MEDINA TOMÉ: Intervengo para decir que el nombre del poeta es Pedro García Cabrera. No lo dije antes y quiero que quede constancia de ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por la cita literaria, senador Medina. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular anticipa que va a votar en contra de todas las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, y a falta de algunos informes que todavía no tenemos, quiero decir que nuestra negativa a ellas es porque no tienen cabida en este proyecto de ley algunas iniciativas que se plantean por los grupos de la oposición. Por ejemplo, el título I, en lo que se refiere a la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, lo que hace es regular exclusivamente determinadas figuras de carácter tributario y económico, en absoluto se habla del *fracking*, en el sentido del *fracking* sí o *fracking* no. No es objeto de esta ley decir que no se autorice el *fracking* —aparte de que es mucho decir—.

En relación con algunas enmiendas que ha defendido la senadora Salanueva, está bien que quiera mayor participación de las comunidades autónomas y de los propietarios en la distribución; está bien que se quiera, está bien que se haga, y que se quiera más también me parece bien.

En cuanto al precio de la bombona barata, le quiero recordar que este Gobierno es el que ha tomado iniciativas para que haya una diferencia de precio en los decretos anteriores, que abaratan la bombona al consumidor doméstico y, por tanto, en esa línea ha ido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallines.

Acabado el turno de portavoces, sometemos a votación el informe de la ponencia, que no ha experimentado modificaciones, y si fuera aprobado se entenderá que quedan rechazadas todas las enmiendas que no han sido aceptadas por la ponencia.

Pasamos, pues, a votar el informe de la ponencia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 5; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia, y, en consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Industria, Energía y Turismo el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias, en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Recordamos que el plazo para la presentación de votos particulares ha de ser no más tarde de mañana.

Finalizado el debate, queda por designar un miembro de la comisión que presente el dictamen ante el Pleno. (*Varios señores senadores: Usted, señor presidente.*)

Muchas gracias por la confianza. El presidente presentará, en su nombre, el informe.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las diecisiete horas y quince minutos.*